



SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones financieras**Informe de la Dependencia Común de Inspección
de las Naciones Unidas sobre sus actividades
durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2000**

1. Este es el trigésimo segundo informe de este tipo preparado por la Dependencia Común de Inspección¹. En él se recogen seis secciones que abarcan: la lista de organizaciones participantes; la composición de la Dependencia; sus recursos humanos y financieros; el programa de trabajo; su interrelación con los Estados Miembros/órganos legislativos, las organizaciones participantes y los órganos de supervisión, y el seguimiento de los informes y de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección.
2. La Dependencia Común de Inspección (DCI) enumera, en el anexo al informe, los nueve informes y cinco notas publicados en 2000.
3. Como en el pasado, los informes de la DCI relativos al sistema en su conjunto se someterán a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración o a la Comisión de Cooperación Técnica una vez se hayan publicado los comentarios del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre los citados informes. Desde la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2000, donde se examinaron los informes de la DCI por última vez, no se ha recibido ningún comentario del CAC.
4. Las personas interesadas pueden solicitar los correspondientes ejemplares del informe anual de la Dependencia Común de Inspección sobre sus actividades.

Ginebra, 26 de septiembre de 2001.

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, documentos oficiales, quincuagésimo quinto período de sesiones, suplemento núm. 34 (A/56/34).